



2022 Información de evaluación de impuestos sobre bienes inmuebles



EVALUACIÓN ANUAL REQUERIDA

Por ley, el condado de Fairfax debe tasar todos los bienes inmuebles al 100 % de su valor justo de mercado a partir del 1 de enero.

QUÉ HAY DE NUEVO PARA 2022

Propiedades residenciales

En 2021, el mercado de la vivienda en el condado de Fairfax fue muy sólido, al igual que en el norte de Virginia y en los EE. UU. Esto se debió a tasas hipotecarias históricamente bajas y a una demanda de viviendas que excedía la oferta. Los precios de venta de las viviendas en 2021 fueron significativamente más altos en promedio y fueron la base principal para determinar su evaluación de 2022.

Propiedades comerciales

A medida que la región comenzó a recuperarse de la pandemia, la mejora en la ocupación y los mayores ingresos por alquileres fueron las razones principales de las evaluaciones ligeramente más altas en general en 2022. Ciertos tipos de propiedades respondieron a la recuperación más rápidamente que otros.

FECHAS CLAVE PARA LOS IMPUESTOS INMOBILIARIOS

- **1 de abril:** fecha límite para apelar administrativamente su evaluación
- **2 de mayo:** fecha límite para solicitar la desgravación fiscal
- **10 de mayo:** la Junta de Supervisores establece las tasas oficiales de impuestos sobre los inmuebles
- **1 de junio:** fecha límite para apelar su evaluación ante la Junta de Compensación
- **30 de junio:** facturas enviadas por correo para la primera cuota de impuestos inmobiliarios a pagar
- **28 de julio:** pago de impuestos inmobiliarios a pagar: 1.^a cuota
- **3 de noviembre:** facturas enviadas por correo para la segunda cuota de impuestos inmobiliarios a pagar
- **5 de diciembre:** pago de impuestos inmobiliarios a pagar: 2.^a cuota

APELACIÓN DE SU EVALUACIÓN



Si no está de acuerdo con la evaluación de su propiedad porque:

- Se evaluó por encima del valor justo de mercado
- No se evaluó de manera uniforme en comparación con propiedades similares
- Contiene errores sobre su registro de propiedad

primero, busque los detalles de su propiedad y las ventas comparables que se consideraron para determinar su tasación en www.fairfaxcounty.gov/taxes/real-estate.

Luego, le recomendamos que hable con un valuador del condado sobre sus preguntas o inquietudes.

Puede apelar administrativamente su evaluación hasta el 1 de abril, o puede apelar ante la Junta de Compensación hasta el 1 de junio. Se recomienda presentar una apelación administrativa primero antes de apelar a la Junta de Compensación.

Obtenga más información y encuentre formularios de apelación en www.fairfaxcounty.gov/taxes/real-estate, o llame al 703-222-8234, TTY 711.



OBTENGA AYUDA EN SU HORARIO

Haga una cita para obtener recibir ayuda por teléfono o video. Para programar una cita, escanee este código QR o visite www.fairfaxcounty.gov/taxes/appointments.



**División de Bienes Inmuebles del Departamento de
Administración Tributaria del Condado de Fairfax**
12000 Government Center Parkway, Suite 357 Fairfax, VA
22035
Fairfax, VA 22035
Tel: 703-222-8234, TTY 711 (English / Español) Correo
electrónico: dtared@fairfaxcounty.gov
Lun. a vie. de 8 a.m. a 4:30 p.m. (ayuda por teléfono/video)



Una publicación del condado de Fairfax, Va.
Febrero de 2022.

**Los días y horas de asistencia en persona varían.
Consulte www.fairfaxcounty.gov/taxes.**



Para solicitar esta información en un formato alternativo, comuníquese con el Departamento de Administración Tributaria al 703-222-8234, TTY 711.

